

DEPARTAMENTO DE CALDAS
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS

Manizales, Caldas, Enero 21 de 2015

Contribuyente : FRANCISCO JAVIER GIRALDO .
C.C. Nro.: 70043593
Dirección : CL 77 SUR # 38 - 40 AP CS 105
Municipio: SABANETA
Departamento: ANTIOQUIA
Placa: HB4799

Asunto: Traslado Liquidación del Crédito.

Me permito notificar por medio de correo certificado, en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, la Resolución expedida por la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO".

Le notifico que se corre traslado por el término de tres (3), para que formule las objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada (1).

Se envía copia íntegra y gratuita de la Liquidación del Crédito.

Atentamente,



AMPARO GIRALDO ZULUAGA
Profesional Especializada

(1) Esta disposición conserva su vigencia en el numeral 2 del artículo 446 de la ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso al cual remite el artículo 839-2 del E.T."